

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 125

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.	
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 2/04/2024	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA 4K PARA EL PROYECTO CREE - COMPONENTE 03	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	CAMARA FOTOGRAFICA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

Dirección de
Gestión
Institucional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA USUARIA	Proyecto de Inversión ""CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO". CUI N° 2506860, Meta (060)
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de cámara fotográfica 4k

1. FINALIDAD PUBLICA.

La adquisición de una cámara fotográfica 4k, que permita el registro fotográfico de las actividades desarrolladas como son: capacitaciones, talleres y mesas técnicas, del componente 3 ADECUADAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Contar con una cámara fotográfica 4k profesional para el registro de imágenes y video de actividades del Componente 3 ADECUADAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION E INNOVACION PESAGÓGICA del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

El Componente 3 ADECUADAS CAPACIDADES DE INVERTIGACION E INNOVACIÓN PESAGÓGICA del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN

ADECUADAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA
Dr. Ischel Vascóez Matilla
COORDINADORA - COMPONENTE 3

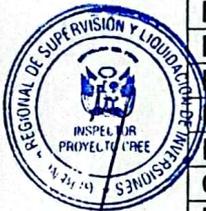




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA CÁMARA FOTOGRÁFICA

Detalles	Descripción
Tipo de cámara	Réflex
Megapíxeles	32.5 MP
Procesador de imagen	Digic 8
Sensor	CMOS
Formato de imagen	JPEG, RAW (de 14 bits)
Sensibilidad ISO100	100 a 25,600 en Modo Automático (Extendido: 100 a 51,200)
Velocidad de obturación	Obturador Electrónico 1/16000 a 30 segundos
Compensación de exposición	-5 a +5 EV (pasos de 1/3, 1/2 EV)
Rango de medición	1 a 20 EV
Disparo continuo	Hasta 10 fps a 32,5 MP para hasta 25 fotogramas (sin formato)/58 fotogramas (JPEG)
Grabación de video	4 K
Grabación de audio	Audio CAA
Tipo de enfoque	Automático y manual
Lens	Óptico
Ajuste de dioptrías	-3 a +1
Tipo de pantalla	TFT en color de cristal líquido
Resolución de pantalla	1,040,000 puntos
Flash	SI
Ranura para tarjeta	SI
Interfaz inalámbrica	Wi-fi y Bluetooth
Batería	SI
Cargador de batería	SI
Balance de blancos	Automático, Nublado, Temperatura de color, Personalizado, Luz diurna, Flash, Fluorescente (blanco), Sombra, Tungsteno
Estabilizador de imagen	SI
Color	NEGRO



4.2 GARANTÍA COMERCIAL

El bien tenga garantía comercial de durabilidad de 12 meses. De procedencia de una marca reconocida a nivel nacional y/o internacional de buena calidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Cámara fotográfica 4k profesional	1.00	Und.

- ✓ El proveedor tendrá la obligación de certificar que cuenta con stock requerido en sus almacenes para su atención inmediata.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- o Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido (con el rubro dentro de la actividad económica correspondiente al objeto de la contratación).
o Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
o No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
o Contar con código de cuenta interbancaria (CCI).

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1 LUGAR



REGIÓN : CUSCO
PROVINCIA : CUSCO
DISTRITO : CUSCO
DIRECCIÓN : Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

7.2 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será a los cinco (5) días calendario contando desde el día siguiente y notificación de la orden de compra.



8. CONFORMIDAD

Será otorgada por el Residente y visto bueno de Supervisor del proyecto CREE, según informe de la Coordinadora del componente 3 según especificaciones técnicas y de las condiciones establecidas de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 143° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará en un PAGO ÚNICO luego de la entrega total del bien y a la presentación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica,
• Guía de remisión
• Informe de conformidad del área usuaria

10.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos determinados Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas Y PARTICIPANTES. (META:060)



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Dirección de Gestión Institucional



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

11.- PENALIDADES APLICABLES.

El incumplimiento del proveedor en todo o en parte de sus obligaciones dará lugar a la aplicación automática de una penalidad máxima equivalente al 10% por cada día de atraso para efectos, en las ordenes de compras o contratos se deberá incluir la cláusula de la penalidad diaria según corresponda.

Esta penalidad será reducida en los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.40 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.25 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



12.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofrecido, por un plazo de 12 meses, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

13.- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Lic. Alvaro Sánchez Valencia
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE
 CAP. 791

DELEGADO DE INVESTIGACIÓN
 E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Lic. Ismael Valdez Vique
 COORDINADORA COMPONENTE 3